

Bogotá D.C. 30 de julio de 2026

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL
Ciudad

Reciban un cordial saludo.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, se permite informar que la solución requerida por la entidad es viable de acuerdo con las condiciones definidas, en cantidades y especificaciones entregadas por la Entidad Compradora en el archivo de RFI,

Finalmente, se sugiere a la Entidad, en caso de que se requiera, Servicios Complementarios, presupuestar bajo los Precios establecidos en el Catálogo de Precios del **IAD/SDA de Software por Catálogo II**

Colombia Telecomunicaciones S.A ESP BIC, informa que no está habilitada para vender Software en Modalidad Enterprise Agreement o si está marcada **SI** la casilla de Limitación a MIPYME.

Cordialmente

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP